

EL CASTILLO DE SAN PEDRO (HUELVA) DE LA RESTAURACION DEL SIGLO XVI AL FIN DEL CASTILLO

JOSE LUIS GOZALVEZ ESCOBAR*

La costa peninsular del golfo de Cádiz ha constituido de siempre, por su unidad geográfica y humana, un enclave de reconocida personalidad. Pero, como en tantas otras facetas, el sector más occidental -el litoral de la actual provincia onubense- es con diferencia el peor estudiado y conocido, a pesar del esfuerzo historiográfico de los últimos años¹. Más aún, la misma orientación de la historiografía, con una insistencia necesaria en los aspectos económicos y sociales, ha desatendido otros temas de relieve en este arco de flecha de la costa suratlántica.

Así ocurre al menos con el tema de las defensas costeras, los castillos y las torres vigías que jalonan el litoral. El sentido estratégico de los baluartes² se acentuó en una época -aproximadamente desde la conquista de Ceuta, en 1415, hasta la batalla de Ayacucho, en 1824- que vuelca su pulso económico en el suroeste español. Pero, además, a escala local aquéllos jugaron, en muchos casos, un papel decisivo en la impronta y crecimiento urbanos.

Desde diversos puntos de vista, los dos núcleos claves en las defensas más occidentales del golfo de Cádiz fueron la desembocadura del Guadiana y la del Tinto-Odiel. El pequeño emporio ayamontino desempeñó, desde los tiempos medievales, un doble papel estratégico. Pues a las funciones generales de defensa de la *costa de Andalucía*, se le unió su condición de ser llave de una frontera con frecuencia objeto de conflictos internacionales. Su principal baluarte dominaba el Guadiana, frente a la fortaleza portuguesa de Castro Marín. Su nombre proviene de la ermita de Nuestra Señora de los Favores,

* El presente artículo es un avance de un amplio proyecto de investigación sobre el Castillo de San Pedro, donde colaboran: Sixto Romero y Fulgencio Prat, del Grupo Arqueofísico de La Rábida; Juan Campos y Encarnación Rivero, del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de La Rábida; Javier Martínez de Aguirre, del Departamento de Historia del Arte; Francisco José Martínez López, del Departamento de Dirección Financiera y Operaciones; y Jesús Manuel Barroso, Juan Carlos Castilla y Rafael Luis Caballero, miembros del grupo de Arquitectura.

1. A título de ejemplo, no hay más que repasar los índices de *Huelva en su historia* para enterder cuáles son los temas usuales en la historiografía local.
2. Vid. José Antonio Calderón Quijano, *Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1958.

erigida dentro del propio recinto amurallado. Junto al castillo de los Favores, complementaban la guarda del río y la frontera la batería de las Angustias y otros elementos que fueron modificándose hasta la Guerra de la Independencia³. Aunque, desde un punto de vista más general, también pueden ser considerados complementos estratégicos de la plaza fuerte de Ayamonte, los castillos de Lepe y Cartaya, en la ribera del Piedras, ambos construcciones medievales de sencilla planta.

Antes de llegar al doble estuario del Tinto-Odiel, sobre este río se erigió, también en el medievo, la fortaleza de Gibraleón, que llegó a proyectarse, en el último tercio del siglo XVII, como recinto de toda la villa en las postrimerías del duro conflicto con Portugal. En la desembocadura, por fin, el castillo de San Pedro, en el cabezo de su nombre, objeto principal de estas páginas.

El origen de San Pedro es más que discutible y, sin duda, está ligado a los mismos orígenes de la villa, si bien con cuantas matizaciones quieran alegarse. Desde el trabajo pionero de Blázquez, Luzón, Gómez y Clauss⁴, se ha puesto de manifiesto la pronta ocupación del enclave defensivo natural más importante de Huelva. En efecto, ya entonces a lo largo de 25 metros de niveles arqueológicos, se pudo constatar la secuencia ininterrumpida de poblaciones, que inicia una incipiente cultura metalúrgica del segundo milenio a. de J.C. A este mundo se superponen las culturas de los pueblos avanzados del Bronce Final, las oleadas orientales de fenicios y griegos, las influencias ibéricas, que entraron a través del valle del Guadalquivir, y las romanas desde su primer etapa republicana, que refuerzan las fuentes escritas.

En el "Itinerario Antonino" ya se cita a *Onuba* como una ciudad fortificada. Al describir el litoral hispano entre el Guadiana y el Guadalquivir, señala Plinio: "a flumine Ana, litore Oceani, oppidum Onobam aestuaria cognominatum\i, interfluentes Luxia et Urium"⁵.

La *Onuba* latina se identifica con Huelva⁶ y se describe en sus textos como una pequeña población enclavada en un accidentado cabezo, formando una angosta península, como Rodrigo Caro o Mora Negro lo seguían apuntando para los siglos XVII y XVIII⁷. El carácter peninsular del emplazamiento onubense, que se ha presentado a veces como casi un desprendimiento de la *Betica* continental por el efecto de la Rivera de la Nicoba, tributaria del Tinto⁸, se compagina con la condición de castillo, adjudicada a *Onuba* por Plinio y Mela, aunque se tratara de un pequeño castillo, según concretaba Mela⁹. La Rivera, en efecto, llega en su recorrido a ser casi tangente a la marisma del Odiel, donde la

3. *Ib.*, pp. 17-18.

4. *Huelva Arqueológica. Las cerámicas del cabezo de San Pedro*, I. Existe una segunda edición de 1989.

5. *Corpus inscriptionum latinarum*, suplemento del vol. II.

6. Sobre la presencia romana en la Provincia pueden consultarse los trabajos de Joaquín Muñiz y Juan Campos, que se incluyen en este volumen.

7. *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla...* (Sevilla, 1634) y *Huelva Ilustrada...* (Huelva, 1762).

8. J. Terreros, "La tierra llana de Huelva", *Estudios Geográficos*, XV, 1954. F. González de Canales y M. Angeles Pastor, "El río Tinto y la ciudad de tarteso", *Actas del Primer Congreso de la Cuenca Minera, Ríotinto*, 1988.

9. III, 1-5.

elevación del terreno impediría que, ya en tiempos históricos, los esteros del Tinto y del Odiel "llegaran a formar una misma bahía, si no de mucha profundidad, si bastante amplia, de la que el tal cabezo constituye un islote" ¹⁰

En el cabezo de San Pedro también se hallaron vestigios elocuentes de la ocupación musulmana¹¹. Los textos árabes inciden en los mismos aspectos. En uno de ellos, atribuido a al-Bakri, y por eso de la segunda mitad del siglo XI, se apunta:

"Awnaba.- Es una de las villas que dependen de Gibraltor (Ghabal al-'uyun), en Andalucía. Es una villa (madina) defendida naturalmente: las elevaciones que la rodean no se abren más que en estrechos pasos. Es una villa de gran antigüedad, como muestran los vestigios que allí se descubren. Se surte de agua por un acueducto, formando una bóveda de grandes arcadas, que se inicia desde las altas colinas. El agua se conduce hasta lo más bajo de la villa y se usa también para el regadío de sus jardines. No se conoce con seguridad cuál es la fuente de este agua. Existe al este de la villa una gran iglesia muy venerada por sus habitantes (¿San Pedro?), quienes creen que conserva los restos de uno de los Apóstoles. A menudo se hallan muy hermosos restos antiguos cuando se excava el suelo de esta villa. Huelva tiene a un mismo tiempo las ventajas de una villa continental y de una marítima. Está a una distancia de seis parasangas de Niebla" ¹².

Reconquistada Niebla, las referencias al castillo de San Pedro se multiplican, enlazando con la posesión definitiva del baluarte por los Medinasidonia. En un documento próximo a la reconquista, donde Huelva pasa, por donación de Fernando IV, al señorío de Don Diego de Haro, en 1299, se hace constar: "Nuestra villa que dicen Huelva, con su Alcazar" ¹³.

Como demuestran todas las fuentes conocidas, y aún no ha corroborado satisfactoriamente la Arqueología -aunque es a todas luces insuficiente lo realizado-, el cabezo de San Pedro fue siempre un emplazamiento defensivo de la villa y, por lo que puede desprenderse de nuestra documentación, constituyó el entorno fundamental de la población en una fase que abarcaría cuanto menos los siglos XII a XV.

DON MANUEL ALONSO Y LA REHABILITACION DEL CASTILLO

Cuando, desde fines del siglo XV y principios del XVI, la villa se extiende al llano, buscando el mar, el emplazamiento debió irse reduciendo a una función militar, que todavía se mantendrá hasta fines del siglo XVIII, como veremos.

El cabildo se preocupó, en la medida de sus escasas posibilidades, de mantener útil la fortaleza, sobre todo en aquella fase expansiva de la población

10. Félix Hernández, "El cruce del Odiel por la vía romana de Ayamonte a Mérida", *Archivo Español de Arqueología*, 31 (97-98, 1958), pp. 126-152.

11. Vid. nota 4.

12. Según la versión que transcribe E. Lévi-Provençal, *La Péninsule Ibérique au moyen-âge, d'après le "Kitāb ar-Raud al-Mi'tār... de Al-Himyarī*, p. 135 de la versión francesa.

13. A.M. Sevilla, 1-169.1.

de fines del XV y principios del XVI, cuando se abrían nuevas calles y se levantaban nuevas casas. Huelva escaseaba de la piedra necesaria para estas construcciones y existía el peligro de dismantelar la obra del castillo. De ahí que en reunión capitular de 19 de Enero de 1515 se acordase "...que se pregone públicamente que no se saque ni cave tierra desde la casa de maestro diego cuevas, que comienza la salida de la calle del peral, e como dicen el tejlar de pero delgado e todo alrededor de la fortaleza, e ninguno sea osado a la cavar ni llevar la dicha tierra so pena docientos maravedís por cada carga reparo Casas Cabildo" 14.

A pesar de estas precauciones el deterioro debió ser progresivo a lo largo del siglo XVI, aunque se siguió usando como elemento defensivo ante los ataques corsarios, complementado a otras defensas, como el baluarte de la Estrella y el pequeño fortín del Beringuel, levantados en el mismo puerto 15.

Pero a fines de aquella centuria el castillo se rehabilitó por Don Manuel Alonso de Medina Sidonia. El undécimo conde y octavo duque, hijo de don Alonso y doña Ana de Silva, nació en Sanlúcar el día de los Reyes Magos de 1579, cuando su madre cumplía dieciocho años, según la transcripción de la partida de nacimiento que recoge Santiago Sáez 16. La mayoría de los cronistas coincide en destacar su esmerada educación, sus "prácticas austeras, útiles y virtuosas" 17.

A una notable formación y una encomiable disposición política, como va a mostrar reformando buena parte de las *Ordenanzas* municipales del Condado, vino a unírsele un matrimonio decisivo en el juego de las influencias de su tiempo. Pues, tras la muerte de Felipe II, en 1598, contrajo matrimonio con doña Juana de Sandoval, primogénita del marqués de Denia y conde de Lerma (más tarde duque), a quien los cortesanos señalaban desde los primeros momentos como el futuro valido y favorito del nuevo rey Felipe III. De esta forma se revalidaba el antiguo favor real a los Medina Sidonia a través de la nueva condesa de Niebla.

El propio rey accedió a apadrinar a los novios y, al ser la novia dama de la infanta Isabel, le regaló 100.000 ducados de dote. El duque don Alonso no perdió ocasión para mostrar la opulencia de su casa. "Para este acontecimiento, que agregaba nuevos títulos de gloria a su ya ilustre familia -comenta Cruz de Fuentes- echó el Duque la casa por la ventana, y no contento con adjudicar a su hijo en calidad de alimentos la renta de 20.000 ducados, de los cuales se entregarían 1.500 en cada un año a la futura Condesa para gastos de Cámara, prometía en las capitulaciones matrimoniales, firmadas en Madrid el 16 de Noviembre del referido año de 1598, que agregaría al Condado de Niebla las cuatro villas de Huelva con su Fortaleza, Aljaraque, San Juan del Puerto y Almonte con el Bosque de las Rosinas y su Coto para que fueran más conocidos y respetados de sus vasallos y pudieran vivir mejor y más honradamente; en los

14. A.M. H(uelva), *Actas del Cabildo*.

15. Vid. mi trabajo "La piratería y la redención de cautivos en las costas de Huelva. Siglos XVI-XVIII", *Huelva en su Historia*. 2, Huelva, Publicaciones del Colegio Universitario de La Rábida, 1988, pp. 359-388.

16. *Tabla Genealógica de los Señores de la Casa de Medina Sidonia desde sus Fundadores*, Madrid, 1756.

17. Vid. por ejemplo Francisco Rodríguez Marín, *Pedro de Espinosa*, Madrid, 1907.

cuales ejercerían el señorío y jurisdicción civil y criminal alta y baja; si bien se reservaba para sí los frutos y rentas de ellas con la jurisdicción necesaria para cobrarlas y administrarlas" 18.

La inclusión de Huelva traería consecuencias insospechadas para la villa del Tinto y el Odiel. Fray Pedro de San Cecilio así las resumía:

"Cinco villas tienen deputadas los Duques de Medina Sidonia para que los Condes de Niebla, sus primogénitos, se entretengan en su gobierno, donde se les pone casa y entren con experiencia cuando suceden a sus padreS en aquel opulento estado. La principal dellas y cabeza de todas es Huelva" 19.

En efecto, Huelva iba a ser la designada como primera residencia de los condes. Desde entonces, los herederos de los Medina Sidonia tendrán estancias más o menos prolongadas en la villa, siguiéndoles su pequeña pero dispendiosa corte. Para ello habría de habilitarse una residencia adecuada.

La restauración de antiguas fortalezas por parte de los Medina Sidonia en sus dominios no era novedad. Según Cristóbal Jurado, que sigue a Barrantes Maldonado, "Don Enrique, cuarto Conde de Niebla, restauró el Alcazar (de la misma Niebla), hizo la torre vulgarmente llamada de la Reina, dotándola de depósito de granos en sótanos y algibes, mazmorras a estilo romano de tres pisos según la delincuencia de los reos y para habitación de las mesnadas sobre todo durante la noche para impedir sublevaciones" 20.

"Además -según el mismo testimonio-, durante la estancia en Niebla (del mismo Don Enrique) hizo en la villa de Beas -hacia la parte de Nuestra Señora de los Clarines- otro Alcazar, que hermoseó con sus torres y muros que no pudo concluir. Este mismo Conde fue el que levantó y restauró la fortaleza de Trigueros... viviendo grandes temporadas en sus palacios de Sanlúcar y Niebla" 21.

Por los escasos documentos disponibles, se conoce que el viejo castillo de Huelva, en el cabezo de San Pedro, aun siendo el más noble de los edificios civiles de la villa, era a fines del siglo XVI una reliquia venerable. Era posesión de los Medina Sidonia desde la incorporación de Huelva a sus dominios y, presumiblemente, habría de ser el lugar elegido por los condes para su residencia oficial.

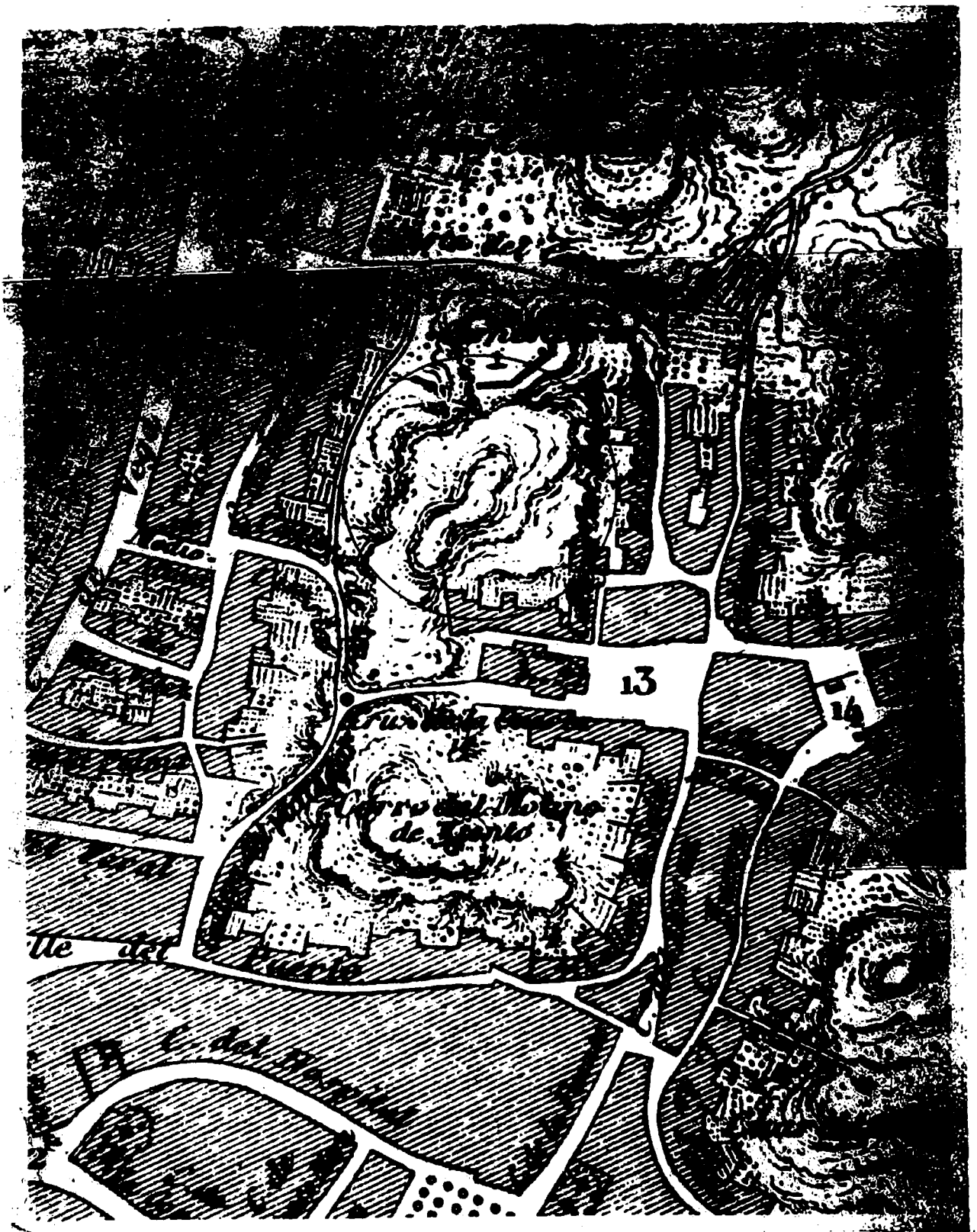
Y así fue, en efecto. En 1594, el duque don Alonso IV Pérez de Guzmán ordenaba las obras fundamentales en la fortaleza. La dirección de las mismas se encomendó a los maestros albañiles de Trigueros Sebastián Sánchez y Pedro

18. Según la actual duquesa de Medina Sidonia, Doña Luisa Isabel Alvarez de Toledo, "El pago de la dote de Juana de Sandoval se hace a través del banquero sevillano Jacome Mortero, sobre las rentas que tenía Felipe III en Canarias" (*Historia de una conjura (La supuesta rebelión de Andalucía, en el marco de las conspiraciones de Felipe IV y la Independencia de Portugal)*, Cádiz, Diputación Provincial, 1985, nota 2, p. 193. El texto en *Documentos de las fundaciones religiosas y benéficas de la villa de Almonte y apuntes para su historia*, Huelva, 1908.

19. *Annales del Orden de Descalzos de la Merced*, Barcelona, 1669.

20. *Mosaico de leyendas, tradiciones y recuerdos históricos de la ciudad de Niebla (Segunda Parte)*, Lérída, Imprenta Mariana, 1934.

21. *Ib.*



Localización del Castillo sobre el plano de Coello de mediados del siglo XIX

Gómez. De su labor en el primer año de obras no se conoce nada. Sin embargo, no debió ser muy satisfactoria cuando, en 1595, conocían los dos maestros las indagaciones del duque sobre el mal estado de la obra nueva. Por eso éstos, "por propia voluntad", acudían ante el escribano público Juan de Segura, donde declaraban:

"Estando al presente en esta villa de Huelva..., decimos que otorgamos y conocemos por esta carta de obligación que por cuanto a nuestro cargo estuvo... hacer la dicha obra en buena forma e bien acabada... e por cuanto el dicho corredor y aras se han abierto y arruinado por muchas partes e sobre la dicha ruina e daño se han hecho e hacen ciertas averiguaciones ante la Justicia de esta villa para inquirir y saber quiénes han sido culpados en el dicho daño (...y temiendo que) la dicha obra se llevará tras sí la demás antigua que está hecha y subsediendo esto sería mayor el daño, sin perjuicio del derecho de su Señoría (...nos obligamos) a que dándonos e mandándonos dar su Señoría los materiales necesarios y peones que sirvan en la dicha obra... haremos e repararemos la dicha obra y corredores, poniendo nuestro trabajo e manos, sin que se nos pague de salario... La cual comenzaremos a haser el día que nos diesen los materiales e peones..."²².

Es presumible que la labor de los dos maestros albañiles se concentrara en la consolidación del edificio, pues las obras de más detalle, así como los trabajos de pintura y carpintería, se pospusieron a la llegada de los condes a Huelva. Los recién casados estuvieron primero en Sanlúcar y, en febrero de 1599, acudieron a su castillo de San Pedro.

Desde 1598 se conocía la decisión de los Medina Sidonia. En ese año lo comunicaba el duque al Cabildo, decidiéndose entonces "que se limpiase la calle que sale de la Victoria vieja a la Vega -el tramo final de la calle del Puerto, donde estaba el Convento de Mínimos de la Victoria, hasta la actual calle San José-, porque ha de ser la entrada de su Señoría"²³. Para un conocimiento de los accesos a la residencia de los condes, es del mayor interés el citado Cabildo. El itinerario que se preveía, una vez que el barco de los condes atracase en las proximidades del Arco de la Estrella, era el siguiente: calle del Puerto Vega Larga y, a través de calle Peral o Palma -no estaba decidido aún cuál-, el acceso directo y empedrado de la Cuesta de la Cruz, donde se abría la antigua Puerta del conjunto amurallado y del primitivo recinto urbano intramuros. En este trayecto también se proyectaron arreglos:

"... se acordó que la subida del castillo fortaleza... se echen gastadores²⁴ para que allanen el dicho camino en forma que pueda pasarlo éste, pues de la forma en que ahora está es imposible poder subir con dicho coche"²⁵.

Por concluir con las deliberaciones de los capitulares, a lo expuesto se añadió la conveniencia de construir "un arco triunfal a la entrada de la calle del Puerto,

22. A(rchivo) P(rotocolos) N(otariales) H(uelva), ante Juan de Segura, 20 de Enero de 1595, ff. 435 y ss.

23. A.M.H., *Actas del Cabildo*, 28 de Enero de 1598.

24. "...la gente que trabaja con la pala y el açadón, y traen piedra y fagina y lo demás que es menester para hazer fosos, trincheras, revellines, cavalleros, plataformas y todo lo demás" Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Catellana o Española*, Madrid, 1610.

25. A.M.H., *Actas del Cabildo*, 28 de Enero de 1598.

que es por donde se ha de entrar" Allí se organizarían "máscaras, ostentación de caballería y todo lo que más conveniese"²⁶.

La llegada de los condes posibilitó la finalización de las primeras obras de acondicionamiento. El 19 de Enero de 1599 se firmaba una *escritura de concierto*, por la que Simón Dures, pintor vecino de Moguer, se obligaba a hacer "en la fortaleza, que es de su Señoría el Conde de Niebla..., toda la obra de pintura segunt...se contiene e declara en las condiciones que hizo / Gume, vecino de la ciudad de Sanlúcar", que dirigía las obras de remodelación del castillo. Mientras que las obras de carpintería se concertaban el día siguiente. Por su interés ambos contratos figurán en los Apéndices.

Desde entonces y hasta 1640, los condes de Niebla y su corte local habitaron el Castillo. Pero tras la *conjura* del Duque de Medina Sidonia y del Marqués de Ayamonte y las graves consecuencias que tuvo su descubrimiento, la residencia de los condes se abandonó. Para rehabilitarla como palacio era preciso un coste que tal vez ya no compensara, como se refleja en la inspección que hizo del Castillo don Luis de León y Campo, que también se recoge en Apéndices. Además, la situación de conflicto efectivo con Portugal, los asaltos continuos de sus ejércitos en el interior provincial, hacían necesario el mantenimiento defensivo de aquel emplazamiento, incompatible con su función de residencia condal. Por último pesaban otros dos factores de índole psicológico, pues aún no se había disuelto por completo la sospecha de la conspiración y sus nexos portugueses, como para volver a ocupar el principal baluarte de la villa, justo donde se suponía que se había fraguado la intentona del duque y su deudo el marqués, aunque éste ya hubiera sido ajusticiado. El segundo factor lo imponía el mismo desarrollo urbano local. Huelva había concluido su proceso de ensachamiento hacia el llano. Lo principal de la villa giraba en torno a los ejes de las calles Concepción y Calzada. Allí se habían instalado los grupos sociales más influyentes y allí radicaba el pulso urbano. El barrio viejo, de menor densidad albergaba actividades marginales, de una clara orientación rural.

Por todo ello, el nuevo conde no dudó en sugerir al licenciado don Juan de la Fuente, alcalde ordinario de la villa, que le vendiera su casa solariega, en la prolongación de la calle Concepción. La operación se saldó en Septiembre de 1656, tras la tasación del inmueble por los alarifes locales. Las obras de adaptación se iniciaron de inmediato y, al año siguiente, se escrituraba la nueva propiedad²⁷.

Por su interés es de resaltar, como consta en la escritura notarial, que parte del material necesario para la reforma del llamado desde entonces *palacio*, dando nombre también a la calle, se extrajo del Castillo. Es probable que con esta iniciativa, otros vecinos siguieran el ejemplo del conde, comenzando entonces su verdadero desmantelamiento, en una villa donde la piedra debía traerse desde Gibraleón o Niebla, como atestigua el estado del castillo en la citada inspección de 1666.

26. Ib.

27. A.P.N.H., ante Francisco López Machado, 5 de noviembre de 1657.

Don Gaspar Juan Alonso Pérez de Guzmán habitó el nuevo palacio hasta su fallecimiento, habiendo accedido al ducado en 1644 y continuándolo hasta 1667, fecha de su muerte.

Con este conde, pues, el castillo de San Pedro redujo su función a un emplazamiento defensivo más. Había concluido el ciclo, iniciado en tiempos bajomedievales, en que fue el motor del propio desarrollo urbano.

EL FINAL DEL CASTILLO

A pesar del traslado de la residencia oficial de los condes a su nuevo Palacio, desde mediados del siglo XVII, no cabe la menor duda de su existencia durante todo el siglo XVIII y el primer tercio del XIX. No sólo lo atestiguan los testimonios historiográficos de Jacobo del Barco y Agustín de Mora, sino otras muchas y variadas fuentes documentales.

Los nombramientos de alcaldes se continúan por lo menos hasta 1806. Las alusiones al Castillo en escritos privados, procedentes de los protocolos notariales, tampoco ofrecen dudas al respecto, pudiéndose cotejar incluso con anterioridad y posterioridad al terremoto de 1755, que derribó la torre de la vecina parroquia de San Pedro y desconocemos qué efectos produjo en aquél²⁸. Interesante por lo que sugiere es la alusión al Castillo en un testamento de 1761:

"Primeramente sobre una casa con su huerto en el corral de ella, de árboles frutales en la calle de San Andrés... que linda por la parte de arriba con la cañería del agua que va a la Angorilla o Caja del Agua y da la vuelta frente del Castillo"²⁹.

Tampoco faltan alusiones en los libros del cabildo, como la discusión, en 1789, sobre un terreno de 28 varas de frente y 20 de fondo, en las inmediaciones del Castillo y "molinos fronteros a la torre de San Pedro"³⁰.

28. Anteriores a esa fecha son los testamentos de Isabel Gómez, que pedía ser enterrada en la sepultura de su propiedad de San Pedro, "junto a la pila del agua bendita que está hacia la puerta que sale al castillo" (A.P.N.H., ante Juan Díaz Real, 1704); y Juan Ortiz, que manifiesta el mismo deseo (ib., ante Diego Pérez Barrientos, 1710).

Con posterioridad, además del testamento referido en la siguiente nota, pueden tomarse como ejemplos una *escritura de traspaso y cesión* de un huerto lindero al Castillo (ib., ante Andrés González Valiente, 1759); y la *escritura de venta* de un molino de viento, "al sitio del castillo", en 1808 (ib., ante Sebastián Medel Díaz).

29. Ib., *testamento por poder* de doña María Valiente, ante José F. Camero, 22 de Abril de 1761.

¿Quiere decir la cita que, además de los recipientes del callejón de San Andrés, donde se sabe desembocaba el famoso acueducto, existió otra desviación intramuros del recinto fortificado? Es mucho lo que falta por investigar sobre esta obra -al parecer romana- de tanta envergadura. De cualquier forma, no parecen encajar los restos romanos hasta ahora excavados con la magnitud de su acometida de agua. ¿Sería posible que el *opidum* citado por Plinio y Mela girase en torno al primitivo cabezo de San Pedro -con una meseta bastante más extensa que la actual-? ¿Con los sucesivos derribos del cabezo se han perdido los posibles restos y aun vestigios anteriores? ¿Se manecen soterrados restos inéditos?

A la vista del sondeo arqueofísico, parece no arriesgado responder afirmativamente a estas cuestiones, pero sólo una eficaz campaña sistemática de excavaciones podrá constatar éstas y otras muchas cuestiones que sugiere el cabezo de San Pedro.

30. A.M.H. *Actas del cabildo*, 24 de Enero de 1789.

Claro está que, perdiendo capacidad defensiva el emplazamiento ante el ensanchamiento urbano, abandonado por los condes al hallarse excéntrico del nuevo corazón urbano, que es el puerto, el Castillo sólo recobró una cierta importancia como último bastión defensivo en situaciones de emergencia en el Pranscurso del siglo XVIII³¹.

A la altura de 1828, no obstante, su ruina parece evidente. En ese año, ante la orden taxativa del gobierno de la nación para emplazar los cementerios en lugar apartado de las poblaciones, fuera de los recintos de las iglesias³², los albañiles municipales Juan González y José Montiel declaraban haber "reconocido el sitio destinado para cementerio el Castillo arruinado sobre la altura inmediata a la parroquia de San Pedro". Añadiendo a continuación que el lugar más adecuado para su ubicación sería "la llanura que está a la izquierda del patio y mira a la Vega"³³. El cementerio se mantuvo en el lugar hasta la inauguración del definitivo de San Sebastián, en 1857.

A la altura de 1866, casi ni quedaban vestigios de la fortaleza. El testimonio procede de la venta del cabezo, entonces propiedad del marqués de Villafranca, a Don Bernardino Maldoqui:

"Que al Excelentísimo Sr. corresponde en propiedad una suerte de tierra de cabida de seis fanegas próximamente situada en el cabezo denominado del Casillo, de este término, que lo componen *el terreno donde estuvo el antiguo castillo* y cinco corralitos que confinan con el mismo... Cuya suerte de tierra linda por el Norte con los tapias del cementerio viejo y huertos del callejón que conduce a la cuesta del Carnicero; por el Sur, con la Esplanada que desde la Cuesta Empedrada conduce a la Puerta del Sol, de la Parroquia de San Pedro, y corrales de casas de la calle de detrás de San Pedro; por Poniente con la Cuesta Empedrada, y por Levante con corrales de las casas de la calle Matadero"³⁴.

El último de los vestigios conocido a nivel popular, pues en la actualidad aún afloran algunas de las piedras del muro más externo, fue la denominada *pedra del moro*. Así lo describía, en 1946, un costumbrista local, Montero Escalera:

"Los marineros que se acercaban de noche -se refiere a la Vega, en las fiestas de la Cinta- para atracar sus barcos..., tomaban como referencia y guía la luz de aceite de un farol colgado en la Cruz que se alzaba en el cabezo de San Pedro junto a un gran peñasco, ya desaparecido, conocido por la "*pedra del Moro*", junto a esta Cruz"³⁵.

Y así era, pues, en 1887 se había demolido la *pedra del Moro* y, con ella, el resto del material que afloraba del Castillo, para el empedrado de las calles locales:

31. Vid. mi trabajo sobre "La piratería y la redención de cautivos.", cit.

32. Aunque existe una legislación del siglo XVIII sobre la necesidad de ubicar los cementerios fuera de los recintos religiosos (vid. *Novísima Recopilación*, lib. I), nunca se cumplió por lo menos en pequeñas villas. A los problemas económicos de los municipios se añadía el de competencias con la propia jurisdicción eclesiástica. De modo que hasta el siglo XIX no se levantarán, alejados de la zona de cerro urbano, los nuevos cementerios.

33. A.M.H., *Oficios y minutas*, 1822.

34. A.P.N.H, ante Alejandro Cano, 23 de Enero de 1866.

35. *Un siglo en la historia de Huelva*, Huelva, 1946, p. 89.



La única imagen del Castillo, según Juan de Mora Negro

"Así mismo acordó S.E. el abono de otra cuenta del propio Ayudante, Sr. Robles, para acreditar que en la reparación del empedrado de la calleja próxima a la calle Nueva y en el derribo de la piedra conocida por el sobrenombre "del Moro", se habían invertido treinta y seis pesetas y cinco céntimos, que se pagarán del Capítulo respectivo"³⁶.

36. A.M.H., *Actas del Cabildo*, 29 de Enero de 1887.

APENDICES

I

Las obras de pintura en el Castillo

"Es condisión que a de dar un berde al olio a todos los antepechos de los corredores del patio, mesas altas y bajas y balaustres; comprar aparejo fino y bien dado y de buen color.

Asímismo es condisión que a de acabar unas armas que están comenzadas de la forma que están las otras.

Asímismo es condisión que a de pintar de colores diferentes el techo de la sala donde está la chimenea que cae en el cuarto de mi Señora la Condesa, perfilados las alfaldas y tablas y saltinos.

Asímismo es condisión que a de dar de azul fino a las tres rejas de la sala con el aparejo que conviene a buena obra y dorados los ñudos un dedo más afuera, porque haga crus.

Asímesmo es condisión que a de pintar todas las puertas por dentro y fuera, al temple, de buenos colores, perfiladas y grasiosas".

(A.P.N.H., ante Juan de Segura, 19 de Enero de 1599)

Las obras de carpintería en el Castillo

"Primeramente es condición que el oficial questa obra tomare a de ser obligado a sentar todas las puertas y ventanas y eraje... en compañía de el albañil para las puertas y ventanas.

Asímismo a de aderesar la puerta primera de la barbacana i en una a de echar dos sercos i tres trabesaños i en la otra otros tres i a de forrarlos.

Es condisión que (lo) fuere menester haser con sierra frAnsesa... ha de ser a costa del Conde, mi Señor.

Es condisión se a de aser unas puertas grandes en la sala donde está el molumento (sic) de tablas de pino y la guarnisión de lo que le dieren i acipilladas por dos aces.

Es condisión que en la sala del horno i patio de las mujeres se a de avenir unas puertas biejas chicas.

I a de adobar los quicios de la torre que cae en el dicho patio i poner un lumbrar.

Asimismo a de cubrir la escalera que está en el dicho patio de largo a largo con su pasamano aforado con dos tablas; a de ser de seis pies de ancho.

Item a de cubrir la necesaria que cae en el dicho patio y a de aser una puerta para ella i su asiento como combiene.

Item en la despensa que cae junto a la caballeriza a de poner dos andanas de tablas todo a la redonda con sus cenefas, dos tablas cada una de las andanas.

Item a de aser una mesa larga para la dicha despensa con quatro pies fuertes acipillada por encima y las demás tablas a boca de aguñela.

Item a de aderesar la puerta de la caballeriza i le a de echar a un crucero y de medio para riba i unos listones i un [...quesle] al quicio donde ande.

Item a de poner los tablones a los pesebres i aser todo lo que fuere necesario de carpintería para ello par la siguridad de los caballos.

Item a de aser una ventana i un bastidor a la reja de la dicha caballeriza fuerte.

Item a de avenir dos puertas a los pajares viejos i a de acabar de enmendar un pedaso del dicho pajar que son tres viguetas chicas i entabladas.

Item a de aser un bastidor en una reja chica i su ventana i encerado a una rexa que cae al patio.

Item a de aser una puerta de bastidor, al pie de la escalera, de pino.

Item a de hacer un colgadizo de diesiséis varas de largo i veinte y tres de ancho, i con sus planchas i zapatos como lo demanda la obra.

Item a de aser tres puertas a la dicha cocina y corral, de pino, llanas como conviene.

Item a de entablar la dicha cocina y poner cadenas y lumbreres...

Item a de aser una puerta con su bastidor en el teradillo, y a de remendar otra pequeña questá en el dicho teradillo.

Item a de aser tres mesas que faltan en el corredor...conforme a los quatro paños questán echos i los ha de tocar con tabla o borne...

Item a de aser una puerta en la sala del dosel del Conde, mi señor, de bastidor bien acabada.

Item en la dicha sala sale una ventana a la Vega y se a de aser un bastidor en la reja della.

Item a de aser enferte de la repostería unas barandas de vara y media de alto con sus manzanas por remate, con su puerta de borne balautres bien acabada, conforme a los corredores.

Item a de aser una puerta de bastidor en la sala de la chimenea de mi señora la Condesa de borne bien acabada, conforme a otra que está en la otra sala.

Item se a de aser una puerta chica de pino de quicio, en la dicha sala.

Item a de aser una reja de parte a parte del corredor, amesada de borne, con sus balaustres y sus remates... y dos remates a los lados; y so cornisa de la propia madera, y su puerta, como nos convenga, de balaustre.

Item a de aser una ventana en la torre alta con su bastidor i encerada de borne, bien acabado.

Se a de aser un bastidor denserado, en la sala de mi señor, i a la condesa del dosel i otro en la sala de la chimenea a la vieja, que sale a la primera puerta.

Item a de aser un saquito cami(?) sobre la halcoba, los demos por debajo aforrada y guarnecida con sus salfinos i oxaldretas quadradas bien acavadas.

Item a de aser una puerta de bastidor en la Capilla, que sale a la alcoba, bien acavada.

Item a de aser una ventana de borne pequeña bien acavada en la alcoba y otra pequeña en la torre de la misma suerte.

Item a de aser una puerta en la dicha sala del alcoba de borne, bien acavada chafanada.

Item a de aser una puerta de bastidor de borne moldeada en el corredor, junto a la repostería.

Item es condisión quel mestre que esta obra tomare a de traer ocho hoficiales i no lo a de dejar de la mano asta dejarla acabada dándole los materiales; i le tengo de dar todo el liensio i tachuelas i cintas para los encerados de las dichas ventanas.

Item es condisión de Alberto o quien estuviere en su lugar a de dar a los peones para hacer andamios i aguxeros adonde fueren señalados".

(Ib., 20 de Enero de 1599)

II

Las referencias historiográficas de los siglos XVII y XVIII

- RODRIGO CARO

"En lo alto della (Huelva) ay un antiguo Castillo y fortaleza, donde suelen vivir los señores Condes de Niebla, porque esta villa es del Estado de Medina Sidonia" (*Antigüedades y Principado de la ilustrisima ciudad de Sevilla...*, Sevilla, 1634, f. 207).

Inspección del Castillo en 1667

"En cumplimiento de la horden de V. S. que me despachó en dies y nuebe des/te presente mes y año de la fha. dimanada de la que V. S. tubo del/ Exmo. Señor duque de Medina Celi y alcalá de los Consejos de estado/ y guerra de Su Magd. y su Cappán. Gnl. del mar Oséano Costas y exércitos/ de la villa de guelva (sic) la obede/ci y aviendo ydo a lo referido allé/ que el dho. castillo está en todo arruinado/ y sin defensa y que para ponerle/ en ella será exsesivo gasto por estar/ las murallas ananadas así exteriores/ como interiores y lo mismo los aloja/mientos tores y subidas a ellas y/ el algive perdido y todo sumamte./ destroçado y casso que se iciese el gasto/ que neseçita en defença/ no es de útil para la defença de la villa por estar en parte donde no/ ynpide con la artillería ni mosque/tería las entradas por donde/ puede ser ynbadida la dha. villa/ sólo servirá para conserbar/ la parte eminente de su planta y que enemigos no puedan conser/ barse en dha. villa y casso que ay de redificar tendrá costo/ dies mill escudos. Lo qual es mi parezer y lo firmé en Xibraleón en 22 de henero de 1667 años"

Don Luis de Coen y Campos

(Rúbrica)

(A.G.S., \IM. P. y D.ii, XIX, 112)

- Fr. PEDRO DE SAN CECILIO

"Parte della (Huelva) está en llano, y parte en un repecho, a quien sirve de corona un antiguo castillo, obra (según parece) muy anterior a los romanos. En el tenían los mismos Condes su habitación hasta hace pocos años ha, que ofendido de verse solitario se ha venido a hacer inhabitable, como otros muchos en diversas partes, cuyas ruinas son testigos del vergonzoso descuido de nuestra nación" (*Annales del Orden de Descalzos de la Merced...*, Barcelona, 1669).

- JACOBO DEL BARCO

"El castillo de Huelva es sin duda antiguo, pero no parece anterior al tiempo de Moros. Es de fábrica regular y de figura cuadrada, con Torreones en las quatro esquinas. Su mayor Fortaleza consistiría en su situación, que es un cerro por los tres lados escarpado. Pero no tiene fortín alguno, sólo se conserva tal qual vestigio de haver tenido un pedazo de simple Muralla o Parapeto por el lado de su entrada" (Antonio Jacobo del Barco y Gasca, *Dissertación histórico geográfica, sobre Reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva*, Sevilla, 1755, pp.89-90).

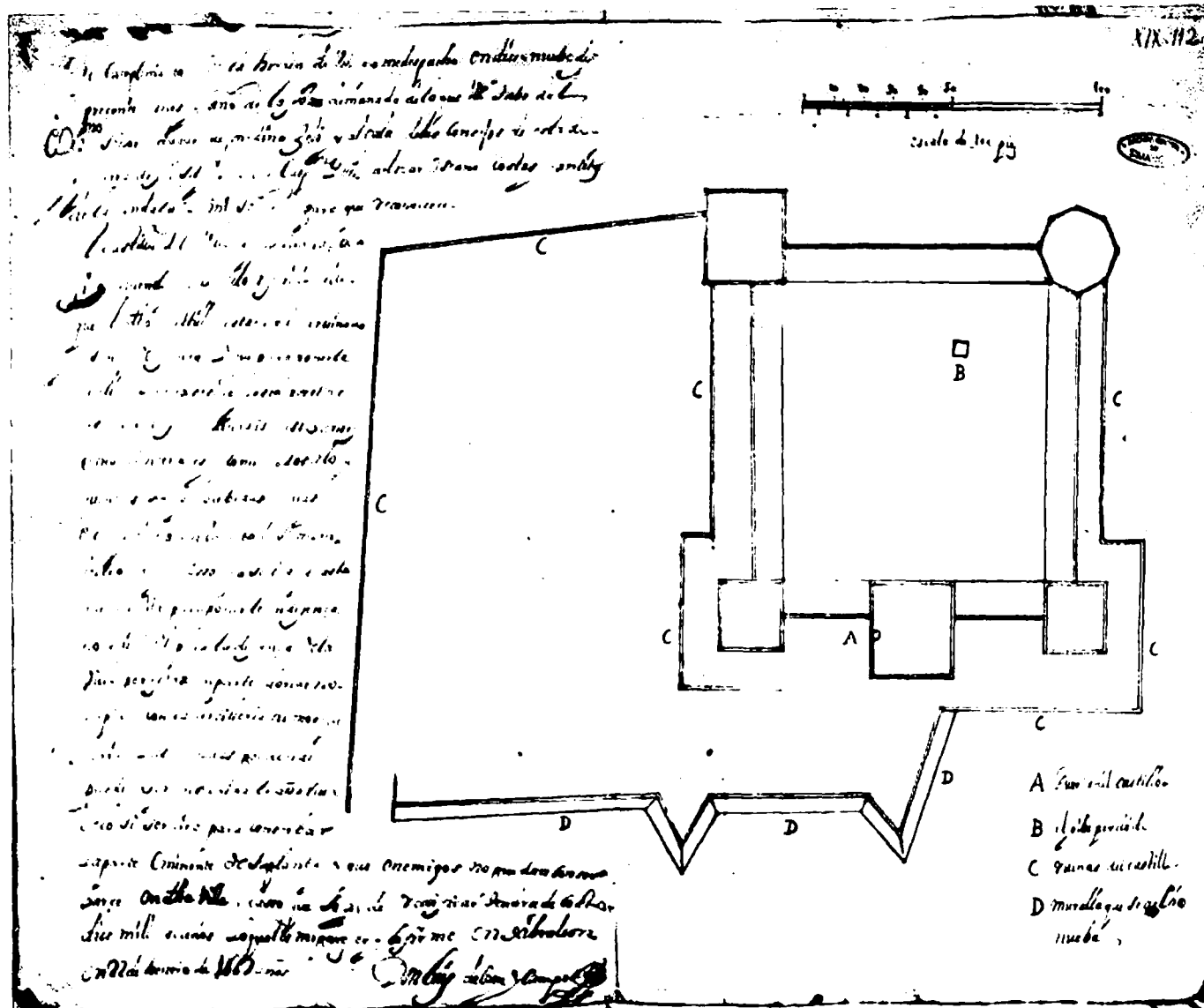


Figura 19.—Plano del castillo de Huelva. Por Luis de Coen y Campos en 1667. (A. G. S., G. A., 2133, M. P. y D. XIX-112).

- JUAN DE MORA NEGRO Y GARROCHO

"Al Norte de esta Parroquia (San Pedro) se va moderadamente elevando una altura escarpada por todas partes, y con moderada pendiente azia el Sur, donde descuella el Castillo, antigua Fortaleza de la Villa, obra magnífica para aquellos tiempos, y que domina todo el contorno, teniendo a su Poniente la dilatada Vega y Ría; al Norte el camino de Gibraleón y la Cinta; a Levante la entrada de la Villa; y al Sur lo principal de la Población y la Barra.

Antiguamente se continuaba el terreno alto del Castillo por el Occidente de la Parroquia de San Pedro, con un Cerro de barro amarillo, que llamaban *el Cabezo*, y domina gran parte de la Población nueva de la vanda del Sur; pero se hizo una cortadura a mano para franquear por allí la entrada a la villa. Allí estuvo una Portada enhiesta en nuestros tiempos, oy arruinada, de obra más antigua que de Moros. Por esta se salía a un tajo bastantemente profundo, oy la Cruz de la Cuesta, que domina con bastante superioridad un dilatado barrio de la Villa, que llaman la Vega, con muchas calles, que la dividen, y a su Norte una hermosa Plaza con un Triunpho de la Santísima Virgen, que está delante del Convento de Reverendos Padres Mercedarios Descalzos. Estas vistas de la Cruz de la Cuesta se extienden por un dilatado Horizonte a Norte, Poniente y Sur. Al Sur se descubre el Mar, la Barra, Ría, Calzada y gran parte de la Población; al Poniente de la otra parte del Río los Esteros, Alxaraque y tierras montuosas de Lepe y Cartaya; al Norte las Salinas, los Molinos, Camino de la Cinta y Gibraleón. Es, pues, sumamente delicioso el Prospecto que ay desde esta Cabeza de la Cuesta, que arrancando de esta altura, y ladeando la disminución por el lado izquierdo del Cabezo, franquea el passo de Norte a Sur para lo llano de la villa. La altura de este Cabezo se va disminuyendo por su Levante con la calle de la Fuente...

(...) Por la Cuesta se baxa a la calle del Peral y todas las de la Vega que caen al Norte" (Juan de Mora Negro, *Huelva Ilustrada...*, Sevilla, 1762, pp. 8-11).

"(...) Lo alto del Castillo y sus inmediaciones es lo antiguo y se conocía en la Portada de la Villa, que existía ahora poco; y aún oy en sus cimientos se descubren rastros de antigüedad, y de allí se sacaron algunos casquillos de barro Saguntino colorado y muy lisos, que Ambrosio de Morales da por señas de Pueblo Romano.

De donde infiero que la población antigua fue muy estrecha y más de Fortaleza, o Presidio, que de Pueblo grande; porque el terreno alto de la Villa no permite otra cosa, y la Portada, que estaba junto a la Cuesta, indica que de allí no pasaba lo poblado. Esta antigüedad que se infiere de estos rastros no es fácil probarla porque faltan testigos de vista..." (Pp. 17-18).

"Sólo podíamos discurrir si en lo alto y parte más furte de la Villa hubo algunos Edificios más de los que ahora se registran, de lo que se ven no oscuros indicios en el contorno del Castillo y Parroquia de San Pedro: y es la razón porque allí estuvo la Población antigua, como se ha dicho, y en los tiempos revueltos de Guerra procuraban los Vecinos ampararse con la Fortaleza de los enemigos asaltos; pero es cierto que la Población nueva en lo baxo de la Villa es mucho mayor que pudo ser la antigua" (Pp. 135-136).

"...se debe el primer lugar al célebre Castillo, que colocado a la vanda del Norte domina casi toda la Villa, su Término y largo espacio de Mar. Es de una Arquitectura magnífica con quatro firmísimas Torres en las quatro esquinas, y todas aquellas fortificaciones, que se usaban en tiempos antiguos, ya oy inútiles, porque su misma grandeza y elevación los expone más a la irresistible furia de la Artillería. A el Reverendo Annalista de la Merced Descalza le pareció Obra muy anterior a los Romanos. Yo no dudo que en aquel dominante sitio estaría siempre la Fortaleza de la Nación, que se señoreó de aquel Pueblo; pero la obra, que oy se ve, ni es de Carthagineses, ni de Romanos, ni de Godos, y aun creo, que ni de Moros, porque no usaron obras tan magnificas: ni aun en sus Capitales yo no hallo noticia positiva; pero creo, que por semejanza de Fábrica, que he visto en otros, fue efificado después de la Conquista por alguno de los Señoríos, a quien tocó esta Villa. Se sabe que los primeros Señores de la Excma Casa de Medina-Sydonia, que la posseyeron, tuvieron aquí su habitación; aunque después labraron en lo llano de la Villa un Palacio, si moderado para tales Personages, sumptuoso para allí" (Pp. 146-147).

